BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 | LUNES, 22 DE AGOSTO DE 1988 | Número 192

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Demarcación de Costas. Murcia. Expedientes sancionadores. 3791

Ministerio de Trabajo y Seguridad Socia. Tesorería General de la Seguridad Social. Tesorería Territorial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva de Cartagena. Anuncio de subasta de bienes muebles. 3792

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Criadores de Caballos de Razas Puras de la Región de Murcia». 3792

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos número 180/85. 3793

Primera Instancia número Dos de Cartagena. Juicio ejecutivo número 304/87. 3793

Distrito Cuatro de Granada. Juicio de faltas número 1.539/87. 3793

Distrito Cieza. Juicio de faltas número 589-87. 3794

Distrito Lorca. Juicio de faltas número 11/87. 3794

Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos número 200/87. 3794

Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos número 321/87. 3794

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 805/87. 3794

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Lorca. Diligencias Previas número 508/509 de 1988. 3795

Distrito San Javier. Juicio de faltas número 34 de 1988. 3795

Juzgado Togado Militar número Diecisiete de Valencia. Requisitoria sobre reconocimiento por lesiones. 3795

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 444/88. 3795

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 438/88. 3795

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 436/88. 3796

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 434/88. 3796

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 440/88. 3796

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 442/88. 3796

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 442 bis de 1988. 3796

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 478/88. 3797

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 688/88. 8 3797

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Exhorto número 41/86. 3797

Primera Instancia Caravaca de la Cruz. Providencia número 169/88. 3797

Primera Instancia número Tres de Familia de Murcia. Demanda de separación matrimonial número 1.317/88. 3798

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 455/88. 3798

Primera Instancia número Tres de Cartagena. Autos número 299/86. 3798

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

CARTAGENA. Padrones anuales para la exacción de tributos. 3799

CARTAGENA. Pliego de Condiciones Jurídicas-Administrativas de la obra de «Cerramiento para cabinas de prensa en el estadio Cartagonova». 3799

MOLINA DE SEGURA. Anuncio de contratación por concierto directo. 3799

CARTAGENA. Licencia para taller de reparación de calzado en Submarino, 1, bajo, barrio Peral. 3799

MURCIA. Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1988. 3800

MURCIA. Convocatoria para adjudicación de viviendas de promoción pública municipal. 3800

RICOTE. Modificación de la Ordenanza Fiscal número 5. 3800

MOLINA DE SEGURA. Anuncio de contratación por concierto directo. 3801

FORTUNA. Pliegos de cláusulas económico administrativas de varias obras. 3801

MURCIA. Exposición pública de la documentación relativa a una modificación del Plan General en Cobatillas. Exposición pública de la documentación relativa a una modificación del Plan General en el encuentro de la Senda de Granada y la autovía Alicante-Murcia. 3801

LIBRILLA. Expediente número uno de modificaciones de créditos del Presupuesto Municipal de 1988. 3801

CAMPOS DEL RIO. Desafectación del Servicio Público del edificio del antiguo Ayuntamiento. 3802

MURCIA. Licencia para preparación y venta de platos preparados, en Avda. Monte Carmelo, número 6, polígono Infante Juan Manuel. 3802

MURCIA. Licencia para café-bar, en calle Floridablanca, 21. 3802

MURCIA. Licencia para cafetería-heladería, en Avda. de Murcia, s/n., Cabezo de Torres. 3802

CALASPARRA. Supresión del artículo 5.° de la Ordenanza Fiscal número 27. 3802

SAN PEDRO DEL PINATAR. Padrones de Solares correspondientes a los ejercicios de 1987 y 1988. 3802

MURCIA. Licencia para pescadería en calle Los Cipreses, s/n., Alquerías. 3802

TOTANA. Licencia para almacén de abonos e insecticidas, en diputación Paretón. 3802

BLANCA. Licencia para taller mecánico de reparación de automóviles y motocicletas, en Casa Castaño, Estación FC. 3803

CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para establecimiento destinado a venta menor de calzado en Gran Vía, 50. 3803

RICOTE. Alteración de la calificación jurídica del inmueble municipal situado en calle Moisés Guillamón. 3803

MANCOMUNIDAD DEL BAJO GUADALENTIN. Aprobados los Estatutos del Instituto Comarcal de Educación Ambiental (ICEA) «Bajo Guadalentín». 3803

CIEZA. Aprobación diversos padrones. 3803

CEHEGIN. Cesión a la Comunidad Autónoma de dos inmuebles. 3803

ALHAMA DE MURCIA. Licencia para una actividad de local de reunión para celebración de banquetes, en Avda. Colón número 9. 3803

FORTUNA. Aprobado el Presupuesto General para el ejercicio de 1988. 3804

MURCIA. Licencia para carpintería metálica en calle Adrián Viudes, Beniaján. 3804

BLANCA. Proyecto de Reparcelación del Polígono de «El Rubión». 3804

BLANCA. Comisión de Gobierno: Asignación de los Concejales que la integran. 3804

BLANCA. Oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General. Relación de Admitidos. 3804

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	6% IVA	Total
Anual	15.014	901	15.915
Aytos. y Juzgados	3.604	216	3.820
Semestral	9.008	540	9.548

Números sueltos	Ptas.	6% IVA	Total
Corrientes	72	4	76
Atrasados año	89	5	94
Años anteriores	120	7	127

Edita e Imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Consejería de Admón. Pública e Interior
Depósito Legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 7272

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO
Demarcación de Costas. Murcia.

ANUNCIO

Resolución que formula el Jefe de la Demarcación de Costas, en los expedientes abajo relacionados en cumplimiento de lo establecido en el artículo 137.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Examinados los expedientes sancionadores abajo relacionados.

Resultando que con fecha de 22 de febrero de 1988 se publicó en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en los tablones de anuncios de los respectivos Ayuntamientos la relación de presuntos infractores que abajo se relacionan, ausentes o desconocidos, donde se les requería, en cumplimiento del artículo 22.2 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Costas, para que en el plazo de 15 días formularan alegaciones y aportaran las pruebas que consideraran oportunas.

Resultando que transcurrido el plazo señalado, los abajo relacionados no evacuaron dicho trámite.

Resultando que con fecha de 7 de abril de 1988 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 93 de 23 de abril de 1988) se acordó incoar los correspondientes expedientes sancionadores por esta Demarcación de Costas.

Resultando que con la misma fecha se formulan los correspondientes pliegos de cargos en los que se exponían los hechos imputados concediéndose un plazo de 8 días para contestarlo.

Resultando que transcurrido el plazo señalado, los abajo relacionados no evacuaron dicho trámite.

Resultando que se han practicado las pruebas y actuaciones que se han estimado necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Resultando que antes de formular propuesta de resolución, se les puso de manifiesto el expediente («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 118 de 23 de mayo de 1988) para que en el plazo de 10 días alegaran y presentaran la documentación que estimaran conveniente, con el resultado que obra en los mismos.

Resultando que con fecha 21 de julio de 1988 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 167) se publicó la propuesta de resolución, concediéndose un plazo de 8 días para poder alegar.

Resultando que transcurrido el plazo señalado, los abajo relacionados no evacuaron dicho trámite.

Vistas las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Protección de las Costas Españolas, de 10 de marzo de 1980, la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, de Costas de 26 de abril de 1969 y su Reglamento de Aplicación de 23 de marzo de 1980 y demás disposiciones concordantes y complementarias.

Considerando que los hechos imputados carecen de título bastante que los legitime, al no estar amparados en las concesiones o autorizaciones pertinentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Costas y 22 de su Reglamento.

Considerando que los actos que se les imputan están tipificados como infracción administrativa en el artículo 3 (apartado 1.°, puntos 1, 3 y 4) de la Ley de Protección de Costas.

Considerando que esta Demarcación de Costas, tiene competencia de tutela de los bienes de dominio público conforme al artículo 10 de la Ley de Costas.

En su virtud, el Jefe de la Demarcación que suscribe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, formula la siguiente Resolución.

V-23-88 (26/87) Thekla Jungst

1) Imponer a doña Thekla Jungst una multa de cuatrocientas mil (400.000) pesetas por muro de defensa contra el mar en La Manga del Mar Menor, T.M. de San Javier (Murcia).

2) Requerir a Thekla Jungst para que efectúe a su cargo la demolición del muro con retirada fuera del dominio público, dejando los terrenos como estaban en su estado originario, de lo que deberá dar comunicación a esta Demarcación; dichos trabajos se iniciarán en el plazo de 10 días y deberán terminarse en el plazo máximo de un (1) mes.

V-24-88 (85/87) Alois Paar

1) Imponer a don Alois Paar una multa de cien mil (100.000) pesetas por cerramiento con valla de alambre en la Z.M.T de La Manga del Mar Menor, T.M. de San Javier (Murcia).

2) Requerir a Alois Paar para que desmonte a su cargo la citada valla, con retirada fuera del dominio público, dejando los terrenos como estaban en su estado originario, de lo que deberá dar comunicación a esta Demarcación; dichos trabajos se iniciarán en el plazo de 10 días y deberán terminarse en el plazo máximo de un (1) mes.

V-25-87 (210/87) Gregory Peters

1) Imponer a don Gregory Peters una multa de cuatrocientas mil (400.000) pesetas por muro de defensa contra el mar en la playa Hacienda Dos Mares, T.M. de Cartagena (Murcia).

2) Requerir a Gregory Peters para que efectúe a su cargo la demolición del citado muro dejando los terrenos como estaban en su estado originario, de lo que deberá dar comunicación a esta demarcación; dichos trabajos se iniciarán en el plazo de 10 días y deberán terminarse en el plazo máximo de un (1) mes.

V-26-88 (17/88) Otto Rist

1) Imponer a don Otto Rist una multa de doscientas mil (200.000) pesetas por muro de celosía en la Z.M.T. de la playa de Las Salinas, La Manga del Mar Menor, T.M. de Cartagena (Murcia).

2) Requerir a Otto Rist para que efectúe a su cargo la demolición del citado muro con retirada fuera del dominio público, dejando los terrenos como estaban en su estado originario, de lo que deberán dar comunicación a esta Demarcación; dichos trabajos se iniciarán en el plazo de diez días y deberán terminarse en el plazo máximo de un (1) mes.

Las multas deberán hacerse efectivas en papel de pagos al Estado, en esta Demarcación de Costas (Avda. de La Fama, s/n, edificio Línea, 1.ª planta) en el plazo de 20 días desde que sean firmes en vía administrativa las Resoluciones, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 9 de la aludida Ley de Protección de Costas.

De acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo (artículos 102 y 104 a 107), en caso de incumplimiento, se podrá acordar la ejecución forzosa mediante multas coercitivas, cada una de ellas de cuantía hasta 200.000 pesetas que se reiterarán en el plazo no inferior a una semana, todo ello en base al artículo 5.1 de la citada Ley de Protección de Costas.

Del incumplimiento de las obligaciones económicas indicadas, se dará traslado a la Delegación de Hacienda para su cobro por vía de apremio, en aplicación del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se les notifica a los interesados para que en el plazo de 8 días puedan alegar cuanto consideren conveniente en su defensa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Jefe de la Demarcación, Antonio Fernández Bassa.

(D.G. 451)

Número 7427

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social
Tesorería Territorial de Murcia
Unidad de Recaudación Ejecutiva de Cartagena

Anuncio de subasta de bienes muebles

El Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social, don José Julio Rodríguez Hernández.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de mi cargo contra don José Félix Manchado Montesinos por débitos de descubierto total, importantes en 1.734.047 pesetas más recargo de apremio y costas presentadas, en junto 2.180.852 pesetas, se ha dictado con fecha 5 de agosto de 1988 la siguiente:

"Providencia: Autorizada por el Tesorero Territorial de la Seguridad Social con fecha 28 de julio de 1988 la subasta de bienes muebles propiedad de don José Félix Manchado Montesinos, embargados por diligencia de fecha 11 de abril de 1988 en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 17 de octubre de 1988 a las 10 horas en calle Caridad, 13-Cartagena, y observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que desean licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.—Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote n.° 1; descripción de bienes: Un vehículo furgoneta marca Renault-4, matrícula MU-4916-T, y un vehículo furgoneta marca Renault-4, matrícula M-1957-CK; tasación: 500.000 pesetas; tipo de subasta: 500.000 pesetas.

2.—Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Santiago Hernández Saura, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en las Oficinas de la U.R.E. sitas en calle Caridad, 13-Cartagena.

3.—Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito este, que se ingresará en firme en la Tesorería, si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4.—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.—Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

Advertencias: (1) Las cargas subsistentes, continuarán a cargo del rematante.

En Cartagena, a 8 de agosto de 1988.—El Recaudador Ejecutivo, José Julio Rodríguez Hernández.

Número 7395

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de Murcia
Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación

A N U N C I O

Negociado de Depósito de Estatutos del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación, de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Murcia).

En cumplimiento de lo dispuesto en el n.° 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las 12'30 horas del día 10 de agosto de 1988, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Criadores de Caballos de Razas Puras de la Región de Murcia", expediente n.° 30/541, cuyos ámbitos territorial y personal, son: Territorial, la Región de Murcia; personal, empresarios ganaderos criadores de ganado caballar.

Firman el acta de constitución de esta organización: Don Pedro Conesa Sánchez, de Cartagena; don Francisco Jacinto Pedreño y don Vicente Bru Marco, de Murcia, y don Enrique Nicolás Montoya, de Alcantarilla.

(D.G. 460)

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 7192

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Damián Vieipes Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena, hace saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 180/85, promovidos por el Procurador don Antonio Luis Cárceles Nieto, en nombre y representación de la mercantil "Ginés Huertas Cervantes, S.A.", contra don José Pascual Toledo Pinar, vecino de Cieza, en reclamación de 4.204.975 pesetas de principal más otras 1.200.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, al que se le embargó el bien que luego se dirá con su justiprecio, y se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el próximo día 17 de octubre a las 11 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para el supuesto de que en ésta no se obtuviere resultado positivo, se celebrará por segunda vez con rebaja del 25% del tipo que sirvió para la primera subasta, y tendrá lugar el próximo día 11 de noviembre a la misma hora; y, para el supuesto de que en ésta tampoco se obtuviere resultado, se celebrará por tercera vez sin sujeción a tipo, el próximo día 5 de diciembre a la misma hora, e, igualmente en la Sala Audiencia de este Juzgado; y, todo ello, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su respectivo avalúo, y para poder tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo de aquel valor.

Los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que en los mismos se expresa, sin que se admitan reclamaciones posteriores a la celebración de dicha subasta.

El bien que se justipreció, y que se subasta, es el siguiente.

Un vehículo matrícula MU-1070-V.

El anterior vehículo, se encuentra valorado en tres millones doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Cartagena a 28 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 7193

PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRES DE CARTAGENA

Edicto de subasta

El Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena, hace saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se tramita el juicio ejecutivo número 304/87 promovido por el Procurador don Martín Cárceles Lorente en nombre y representación de la mercantil "Pirámides de Cristal, S.A.", contra doña Concepción Martínez González y su esposo don Amadeo Terol Verdú, en el que se embargó la finca que luego se dirá y se ha acordado sacarla a la venta en pública subasta por término de veinte días, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre próximo, a las 12 horas, por primera vez, y, en su caso, por segunda vez el 27 del mismo mes, y por tercera vez el 24 de noviembre siguiente, ambos a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 20% del valor efectivo de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo en la primera subasta; la segunda se celebrará bajo las mismas condiciones, pero con rebaja del 25% de la tasación; y la tercera, sin sujeción a tipo.

El título de propiedad de la finca, y la certificación de cargas se encuentran unidos a los autos y estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dicha finca, con su avalúo, se describe a continuación:

"Vivienda señalada con el número 11 de la Parcela P-5 del plano parcelario correspondiente a la primera fase de la Urbanización "Mar de Cristal", sita en el paraje de Lo Garre y Lo Vallejo, de la diputación del Rincón de San Ginés, de este término, compuesta de planta baja y piso, constando cada una de ellas de las siguientes piezas: en las planta baja, salón-estar, cocina-comedor, almacén general, aseo y distribuidores; y en planta de piso, tres dormitorios, baño y distribuidor. Ambas plantas están unidas por una escalera interior. Su superficie es de 196 metros cuadrados. La total superficie construida, sumadas ambas plantas, es de cien metros y doce decímetros cuadrados, siendo la útil de 83,67 metros cuadrados, y la superficie sin construir está destinada a jardín. Linda por el frente y por la derecha entrando, con zonas comunes de acceso; por la espalda, zona común de acceso y la vivienda número 15; y por la izquierda, con transformador de "Hidroeléctrica Española, S.A.". Su valor para la subasta, un millón de pesetas.

Cartagena, a 28 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 7277

DISTRITO CUATRO DE GRANADA

Por medio de la presente se cita a Jesús Vicente García Moreno, en paradero desconocido, al objeto de que en calidad de denunciado comparezca ante este Juzgado el próximo día 3 de noviembre del año en curso a las 10,30 horas al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.539/87, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, 1.ª planta, Plaza Nueva, debiendo de concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Granada, a 26 de julio de 1988.—El Secretario.

Número 7185

DISTRITO CIEZA

En virtud de acuerdo dictado en este día por el Sr. Juez de Distrito de Cieza, en juicio de faltas número 589-87, que se tramite contra Lekbir Ezayar, que residió ultimamente en Cartagena, calle Alto 57, hoy en ignorado paradero, sobre lesiones causadas en riña, ha mandado requerir a la Policía Judicial, a fin de que se averigüe el actual domicilio y paradero de dicho individuo, y de ser hallado, sea ingresado en la Prisión Provincial de Murcia, a fin de que cumpla cinco días de arresto menor impuesto en sentencia dictada en dicho procedimiento con fecha 16 de diciembre pasado y sea participado caso positivo a este Juzgado.

Cieza, a 29 de julio de 1988.—La Oficial.

—

Número 7186

DISTRITO LORCA

E D I C T O

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario del Juzgado de Distrito de Lorca (Murcia), por el presente hago saber:

Que en este Juzgado de Distrito se tramitan diligencias de juicio de faltas número 11/87, sobre muerte en accidente de tráfico y daños, a virtud de denuncia de Guardia Civil contra Frederic Chorques, en cuyo procedimiento ha recaído sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es como a continuación se expresa.

"Sentencia número 209. En la ciudad de Lorca, 4 de julio de 1988. El Sr. don Juan Alcázar Alcázar, Juez de Distrito, sustituto, de la misma y su circunscripción, ha visto el presente juicio verbal de faltas con el número 11 de 1987, sobre muerte en accidente de tráfico y daños, a virtud de denuncia de Guardia Civil, contra Frederic Chorques, de 29 años de edad, soltero, conductor, natural de Limoges (Francia), vecino de C/BD Víctor Hugo de la ciudad 87120, en el que también ha sido parte el Ministerio Fiscal, y Silvestre Cayuela García, de 61 años de edad, casado, agricultor, natural y vecino de Lorca, domiciliado en Dip. Tercia (Casa Méndez); INSALUD; Julián Marín Reinaldos, de 51 años de edad, casado, comerciante, natural y vecino de Lorca, domiciliado en Dip. Tercia, Camino Villaespesa; herederos del fallecido Enrique Miñarro Sánchez; Juana Gómez Lucas, Enrique, María del Carmen Alonso y el menor Joaquín Miñarro Gómez; Etablissements Arbel, S.A., con domicilio social en 46 rue Cardinet, París (Francia) y Transportes Raymond Paredes, con domicilio social en Limoges (Francia) 74 rue des Cedres. Fallo. Que debo absolver y absuelvo libremente a Frederic Chorques del hecho objeto de estas actuaciones, declarando de oficio las costas causadas. Una vez firme esta resolución tráiganse los autos a la vista para dictar la que corresponda, en base a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Uso y Circulación de vehículos de motor a favor de los perjudicados expresados en el segundo fundamento jurídico de esta resolución. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo".

En su virtud, se cita, llama y emplaza al mencionado Etablissements Arbel, S.A., para que comparezca en esta Secretaría su legal representante para proceder a notificarle la resolución dictada en estas actuaciones.

Y para que sirva de notificación y citación al mencionado expido el presente en Lorca a 12 de julio de 1988.—La Secretario.

—

Número 7187

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

E D I C T O

En virtud de lo acordado en los autos de divorcio seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena con el número 200/87, a instancia de doña Josefa Sánchez Calderón, representada por el Procurador don Diego Frías Costa, contra don Angel Gómez Rubio, actualmente en ignorado paradero, se hace público el presente para que pueda servir de emplazamiento al referido demandado para que dentro del término de veinte días comparezca en los autos personándose en forma y conteste la demanda, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Dado en Cartagena, a 29 de julio de 1988.—El Secretario, J. Larrosa.

Número 7188

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

E D I C T O

En virtud de lo acordado en los autos de divorcio número 321/87 de este Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena, a instancia de doña Antonia Rodríguez Chumilla, representada por el Procurador don Julián Maneiros Rodríguez, contra don Librado Villena García, actualmente en ignorado paradero, se hace público el presente a fin de emplazar al referido demandado para que dentro del término de veinte días comparezca en los autos personándose en forma y contestando la demanda, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Igualmente por medio del presente se cita al referido don Librado Villena García para la comparecencia que tendrá lugar en la pieza separada de medidas previas en relación con dichos autos de divorcio, el próximo día 7 de septiembre y hora de las 11,30 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Cartagena, a 20 de julio de 1988.—El Secretario, J. Larrosa.

—

Número 7195

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por este Juzgado, en los autos de juicio de menor cuantía número 805/87, promovidos por doña Carmen Pardo Romero contra don Giles Nicholas Lomax y esposa, ésta a los efectos del contenido del artículo 144 del R. Hipotecario, se cita a usted para que el próximo día 5 de septiembre, a las 11,15 horas, comparezca ante este Juzgado a absolver posiciones en prueba de confesión judicial de la parte actora, significándole que, de no comparecer, será tenido por confeso.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma, a todos los fines dispuestos, a don Giles Nicholas Lomax, cuyo último domicilio conocido lo fue en Carril de La Condomina número 6 del sitio de Condomina, La Seca, de Puente Tocinos, libro y firmo la presente en *Murcia, a 18 de julio de* 1988.—El Secretario.

Número 7139

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE LORCA

Por medio de la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al inculpado Bartolomé Terrones Hernández de 30 (27-6-1958) años de edad, natural de Lorca (Murcia), hijo de Juan y de Juana, domiciliado últimamente en calle Luciano de la Calzada, 4, Lorca, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado con el objeto de tomarle declaración en Diligencias Previas que con el número 508-509 de 1988, se instruye sobre robo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares, y a los agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Lorca, julio de 1988.—El Juez de Instrucción.—El Secretario Judicial.

Número 7141

DISTRITO SAN JAVIER

Cédula de citación

Por la presente se cita a los familiares del fallecido Francisco Soler Paredes, cuya filiación y domicilio se desconocen, a fin de que en calidad de perjudicados, comparezcan ante este Juzgado de Distrito, calle Luis Garay, 1, el día 10 de octubre próximo, a las 10,05 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 34 de 1988 que sobre lesiones y daños en tráfico tendrá lugar el día y hora anteriormente mencionados, advirtiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

San Javier, a 26 de julio de 1988.—El Secretario.

Número 7142

JUZGADO TOGADO MILITAR NUMERO DIECISIETE VALENCIA

REQUISITORIA

Antonio Narváez Jiménez, soldado en situación de Reserva nacido el día 19 de febrero de 1962, hijo de Luis y Dolores, soltero, de profesión estudiante, natural de Málaga y con último domicilio conocido en la Avenida de las Postas número 24, Parque del Sur, Málaga, comparezca ante el Juzgado Militar Eventual de Plaza número Veintiuno, calle Peinado número 32 de Málaga, en el plazo de 15 días desde la publicación de esta requisitoria, a fin de prestar declaración ante el mismo y ser reconocido por Tribunal Médico Militar de las lesiones sufridas el día 12 de febrero de 1987, durante la clase de Educación Física en la Base Militar de Bétera, bajo apercibimiento de que de no comparecer, le deparase el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Valencia, a 9 de junio de 1988.—El Juez Togado.

Número 7143

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Juan Lozano Campoy, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del Excelentísimo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 17 de mayo de 1988 desestimando el recurso de reposición interpuesto por la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 444/88.

Dado en Murcia, a 28 de julio de 1988.—Manuel Carrillo Villa.

Número 7144

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Manuel Sevilla Manresa, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Dirección General de Cultura de 11 de diciembre de 1987 y otra del 3 de mayo de 1988 del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre demolición respetando la fachada y respetando restos de murallas y elementos arquitectónicos y arqueológicos que pudieran aparecer.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 438/88.

Dado en Murcia, a 29 de junio de 1988.—Manuel Carrillo Villa.

Número 7145

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Jaime Velasco Ruiz de Asín, en nombre y representación de Congregación de Religiosas Franciscanas de la Purísima Concepción, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de 19 de abril 1988, expediente 76/88/E, Negociado de Recaudación, solicitando la exención del Impuesto de Radicación en favor del Establecimiento Sanitario "Policlínica San Carlos".

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 436/88.

Dado en Murcia, a 28 de junio de 1988.—Manuel Carrillo Villa.

Número 7146

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don Juan Antonio Valero Elbal, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Orden de la Consejería de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de 27 de abril de 1988, denegándole el reconocimiento y asignación del coeficiente 5, y sus emolumentos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 434/88.

Dado en Murcia, a 28 de junio de 1988.—Manuel Carrillo Villa.

Número 7147

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador, don José Mateos Díaz Roncero, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios del Edificio Monte Carmelo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra los acuerdos de la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de 18 de noviembre de 1986 sobre liquidaciones de Impuesto de Plus Valía giradas al recurrente.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 440/88.

Dado en Murcia, a 30 de junio de 1988.—Manuel Carrillo Villa.

Número 7148

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de don Antonio Carrillo Ortiz, doña Antonia Esteban Albert, doña Matilde Chillerón Hidalgo, don Mariano de la Torre Sanz y doña Concepción Cebrián Moncho, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Orden de 24 de marzo de 1988, aprobando indeterminadas relaciones de puestos de trabajo en Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 442/88.

Dado en Murcia, a 30 de junio de 1988.—Manuel Carrillo Villa.

Número 7149

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador, don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de don Antonio Carrillo Ortiz, doña Antonia Esteban Albert, doña Matilde Chillerón Hidalgo, don Mariano de la Vila Sanz y doña Concepción Cebrián Moncho, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Orden de la Consejería de Administración Pública e Interior de fecha 23 de marzo de 1988, por la aprobación de indeterminadas relaciones de puestos de trabajo en la Consejería de Hacienda.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 442 bis de 1988.

Dado en Murcia, a 30 junio de 1988.—Manuel Carrillo Villa.

Número 7165

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» hace saber: Que don Juan Antonio Martínez-Real Ros en su propio nombre, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia de 25 de marzo de 1988, recaída en la reclamación R-1.904/86-s y contra la liquidación practicada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia por plus valía en el expediente número 85/004236/N.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdición, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 478/88.

Dado en Murcia, a 15 de julio de 1988.—Manuel Carrillo Villa.

Número 7151

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

E D I C T O

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo número Dos de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que esta Magistratura presta cumplimiento a exhorto número 68/88 procedente de la Magistratura de Trabajo número Uno de Sevilla dimanante de autos número 1.029/87, a instancia de doña Rosario Jiménez del Río y otros contra doña Carmen Jiménez Asís, casada con don Miguel Fuentes López, vecina de Murcia, con domicilio en calle la Sociedad número 411, en Santiago y Zaraiche, en reclamación de 474.540 pesetas de principal y 40.000 pesetas más presupuestadas para gastos e intereses, en el que se ha dictado la providencia que copiada en lo necesario dice: "Providencia Magistrado Sr. Ríos Salmerón. Murcia a 22 de julio de 1988. Se decreta el embargo de la finca número 14.607 inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, al libro 180, tomo 2.712, sección 6.ª propiedad de doña Carmen Jiménez Asís, casada con don Miguel Fuentes López, con cuyo consentimiento la adquirió de don José Tovar García, para asegurar la cantidad de cuatrocientas setenta y cuatro mil quinientas cuarenta pesetas de principal más cuarenta mil pesetas presupuestadas para gastos e intereses. Notifíquese al Sr. Fuentes López a los efectos que dispone el art. 144 del Reglamento Hipotecario, mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y que será extensivo a hacerle saber el embargo a la deudora... Lo manda y firma Su Señoría Ilustrísima de lo que doy fe. B. Ríos.—El Secretario, Elena Burgos».

Y para que sirva de notificación a doña Carmen Jiménez Asís y don Miguel Fuentes López se publica el presente.

Dado en Murcia, a 22 de julio de 1988.—Bartolomé Ríos Salmerón.—El Secretario.

Número 7152

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

E D I C T O

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo número Dos de esta capital y provincia.

Por el presente hago saber: Que en exhorto número 41/86 de la Magistratura de Trabajo de Albacete, dimanante de ejecución número 293/86 a instancia de don José Escobar Jiménez en representación de doña Purificación Aullón Pérez y otros, contra don Antonio Lorenzo Velasco, vecino de Roldán, y en domicilio desconocido en la actualidad, y contra otro, para cobro de 5.118.352 pesetas de principal y 400.000 pesetas para costas calculadas, para la valoración de las fincas embargadas se ha nombrado perito a don Francisco Carreño González-Calero, de esta vecindad, concediendo a don Antonio Lorenzo Velasco el plazo de dos días para que pueda nombrar otro perito por su parte, bajo apercibimientos de tenerle por conforme con el designado.

Y para que sirva de notificación al interesado se publica este edicto.

Dado en Murcia, a 11 de julio de 1988.—Bartolomé Ríos Salmerón.—El Secretario.

Número 7173

PRIMERA INSTANCIA CARAVACA DE LA CRUZ

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta ciudad en providencia del día de la fecha, dictada en el juicio de justicia gratuita seguida en este Juzgado bajo el número 169/88 a instancia de don Pedro Moreno Godínez, representado por el Procurador don Luis López Sánchez, contra don Mario, don Juan y don Fernando Moreno Godínez, contra doña Catalina Hurtado López, contra el Sr. Abogado del Estado y contra los descendientes de don Mario y don Alvaro Moreno Godínez, estos últimos de domicilio desconocido, se cita a los descendientes de don Mario y don Alvaro Moreno Godínez, de ignorado domicilio, para que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre del presente año y hora de las 10,30 para la celebración del correspondiente juicio verbal, bajo apercibimiento de que si no comparecieren serán declarados en rebeldía parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, debiendo comparecer representados por Procurador y asistidos de Letrado.

Y para que sirva de citación en forma a los expresados demandados en domicilio ignorado y publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente que firmo y sello en Caravaca de la Cruz a 19 de julio de 1988.—El Secretario, Diego Melgares de Aguilar y Moro.

Número 7176

PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRES DE FAMILIA MURCIA

EDICTO

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia número Tres de esta capital, en providencia fecha de hoy, recaída a demanda de separación matrimonial número 1.317/88 formulada por el Procurador doña Josefa Gallardo Amat, en nombre de doña Concepción Belmonte Sánchez, contra don Juan Franco López, en paradero desconocido, sobre separación matrimonial, se emplaza por medio de la presente y copias simples de la demanda y documentos presentados al referido demandado, para que dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en dichos autos y conteste la demanda por medio de Procurador y Abogado, previniéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Juan Franco López, se expide el presente que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia, a 26 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 7181

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador, don José Augusto Hernández Foulquié, en nombre y representación de Hernández Pérez Hermanos, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo municipal de fecha 12 de junio de 1987, Gerencia de Urbanismo (Sección Disciplina Urbanística), resolviendo el expediente número 2/85 por realización de obras sin licencia en la Avda. Ciudad de Almería, 34, Murcia e imponiendo una multa de 240.000 pesetas y demolición de obras.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdición, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 455/88.

Dado en Murcia, a 6 de julio de 1988.—Manuel Carrillo Villa.

Número 7184

PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRES CARTAGENA

Don Fernando López del Amo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 299/86 se siguen autos de separación matrimonial que se dirá, en los cuales recayó la siguiente: "Sentencia. Cartagena a 4 de julio de 1988. Vistos por el Ilmo. Sr. don Fernando López del Amo González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de Cartagena los presentes autos de separación matrimonial número 299/86, seguidos a instancia de doña Josefa Lidón Rodríguez, vecina de Cartagena, calle Virgen del Rosario n.° 18.1.°, Santa Lucía, que estuvo representada en turno de oficio por tener solicitados los beneficios de justicia gratuita por el Procurador don Gregorio Farinós Martí, y defendida por el Letrado don Francisco Pagán-Martín Portugués, contra don Hilario Subiela Ros, mayor de edad, casado, en paradero desconocido, en rebeldía, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal sobre separación matrimonial y: Antecedentes de hecho... Fundamentos de derecho... Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Gregorio Farinós Martí en nombre de doña Josefa Lidón Rodríguez, debo decretar y decreto la separación matrimonial de los cónyuges don Hilario Subiela Ros y doña Josefa Lidón Rodríguez, que contrajeron matrimonio en Cartagena el día 9 de diciembre de 1973, inscrito al tomo 11, página 285; el régimen de visitas de los hijos José Antonio y Susana Subiela Lidón se dejará para ejecución de sentencia; condenando al marido a que satisfaga en concepto de auxilio económico para los hijos el 30% de sus ingresos, no ha lugar a la privación de la patria potestad que seguirá compartida; se decreta la disolución del régimen económico matrimonial; notifíquese por edictos al esposo haciéndose saber que contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días para la Excma. Audiencia Territorial de Albacete, y una vez firme anótese al margen del acta de matrimonio y de nacimiento de los hijos José Antonio Subiela Lidón nacido en Cartagena el 2 de marzo de 1975, inscrito al tomo 88, folio 295, y de Susana Subiela Lidón nacida en Cartagena el 6 de noviembre de 1977, inscrita al tomo 108, folio 449, todo ello sin hacer especial condena en las costas del juicio. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Fernando López del Amo. Firmado y rubricado".

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía y en ignorado paradero don Hilario Subiela Ros se expide el presente en Cartagena a 4 de julio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 7410

CARTAGENA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Hace saber: Que aprobado por este Ayuntamiento, sesión Comisión de Gobierno del día 29 de julio de 1988 los padrones anuales que han de servir de base en el presente ejercicio 1988 para la exacción de los siguientes tributos: 1) Tasa por servicio de recogida domiciliaria de basuras. 2) Tasas por A) Entrada de vehículos a través de las aceras, y B) Por reserva vía pública para aparcamiento exclusivo. 3) Tasa por aprovechamiento especial con parada y situado en la vía pública, de A) Auto-taxis, y B) Autoómnibus. 4) Tasa por ocupación vía pública con: A) Kioscos, y B) Mercados. 5) Contribución Territorial Rústica y Pecuaria. 6) Contribución Territorial Urbana. 7) Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales, y 8) Licencia Fiscal de Actividades Profesionales y Artistas.

Los citados documentos quedan sometidos a información pública y audiencia a los interesados por plazo de quince días en la Intervención General, Sección de Hacienda, de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrán ser examinados y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas; sirviendo el presente edicto de notificación colectiva cual se dispone en el artículo 124.3, de la Ley General Tributaria.

Cartagena, a 3 de agosto de 1988.—El Alcalde acctal.

Número 7419

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Por Decreto de fecha 1 de agosto se ha aprobado el proyecto y Pliego de Condiciones Jurídicas Administrativas de la obra de "Cerramiento para cabinas de prensa en el estadio Cartagonova".

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, a 8 de agosto de 1988.—El Alcalde.

Número 7422

MOLINA DE SEGURA

Anuncio de contratación por concierto directo

Objeto. El arrendamiento del servicio de bar-cafetería de la Casa de la Cultura.

Tipo de licitación. El canon anual es de 350.000 pesetas, al alza.

Duración del contrato: Un año prorrogable.

Garantía definitiva: El adjudicatario deberá depositar una fianza definitiva de 100.000 pesetas.

Presentación de plicas: En el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», desde las 9 a las 13 horas, en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las 12 horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en el despacho de la Alcaldía.

Pliegos de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», podrán presentarse reclamaciones contra los mismos, de conformidad con lo que establece el art. 122 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, en relación con el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado e irán acompañadas de la documentación que se especifica en la cláusula 8.ª del citado Pliego de Condiciones, y con arreglo al siguiente.

MODELO DE PROPOSICION

D..., mayor de edad, provisto de D.N.I. número... (o/ Documento de Calificación Empresarial número...), con domicilio en..., número... de..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de..., conforme acredito con poder notarial declarado bastante, y enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha... número..., y el Pliego de Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económico-Administrativas de Molina de Segura para el arrendamiento de instalaciones y servicios del bar-cafetería sito en el recinto de la Casa de la Cultura de Molina de Segura, se compromete a la prestación de dicho servicio con sujeción al indicado Pliego de Condiciones y en las condiciones que acompaña a esta proposición, y abonar al Ayuntamiento como canon anual, por dicho arrendamiento y explotación, la cantidad de... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Molina de Segura, a 3 de agosto de 1988.—El Alcalde.

Número 7286

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Juan Martínez Sobrino, licencia para taller de reparación de calzado en Submarino, 1, bajo, Barrio Peral, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, a 18 de mayo de 1988.—El Alcalde.

Número 7118

MURCIA

Provincia: Murcia. Corporación: Ayuntamiento. Número código territorial: 30030. Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 1988 (Aprobada por el Pleno en sesión ordinaria del día 30 de junio de 1988).

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupos según Art. 25 Ley 30/84.

Grupo A. Admón. Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Superior. 2 vacantes. Analista de Aplicaciones.

Grupo A. Admón. Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Superior. 2 vacantes. Economista.

Grupo A. Admón. Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Superior. 1 vacante. Arquitecto Superior.

Grupo B. Admón. Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnicos Medios. 1 vacante. Ayudante Técnico Sanitario.

Grupo B. Admón. Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnicos Medios. 2 vacantes. Diplomado en Ciencias Empresariales.

Grupo B. Admón. Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnicos medios. 1 vacante. Ingeniero Técnico en Topografía.

Grupo B. Admón. Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnicos Medios. 1 vacante. Ingeniero Técnico Industrial.

Grupo C. Admón. General. Subescala: Administrativa. 5 vacantes. Administrativo de Admón. General.

Grupo C. Admón. Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnicos Auxiliares. 4 vacantes. Delineante.

Grupo C. Admón. Especial. Subescala: Servicios Especiales. 1 vacante. Programador Base.

Grupo D. Admón. General. Subescala: Auxiliar. 21 vacantes. Auxiliar de Admón General.

Grupo D. Admón. Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. 6 vacantes. Auxiliar de Biblioteca.

Grupo E. Admón. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. 6 vacantes. Ayudante de Rentas.

Grupo E. Admón Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. 10 vacantes. Operarios.

Admón. Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. 54 vacantes. Guardia.

B) PERSONAL LABORAL

Nivel de titulación: Graduado Escolar o equivalente. Denominación del puesto: Oficial Mecánico Conductor. 7 vacantes.

Nivel de titulación: Estudios Primarios. Denominación del puesto: Operario Sepulturero. 3 vacantes.

Nivel de titulación: Estudios Primarios. Denominación del puesto: Operario de alumbrado. 3 vacantes.

Murcia, a 19 de julio de 1988.—El Secretario General.—V°. B°., el Alcalde.

Número 7120

MURCIA

Convocatoria para adjudicación de viviendas de promoción pública municipal

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto número 39/1985, de 23 de mayo, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, se hace público el inicio del trámite de solicitud para la adjudicación de viviendas en arrendamiento o venta, promovidas por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, con las siguientes características principales aproximadas en promedios:

1. Emplazamiento: Corvera. Número 19. Precio Medio: 3.562.224 pesetas. Alquiler Med. Viv. y Gar.: 8.906. Reservas: Minusv. Reducido: 1. Func.: 2.

Emplazamiento: Patiño. Número 38. Precio: 3.505.011 pesetas. Alquiler Med. Viv. y Gar.: 8.763 pesetas. Reservas: Minusv.: 1. Reducido: 2. Func.: 4.

La Ñora: Número 27. Precio: 3.589.610 pesetas. Alquiler Med. Viv. y Gar.: 8.974 pesetas. Reservas: Minusv. Reducido: 3. Func.: 3.

Espinardo: Número 56. Precio: 3.893.472 pesetas. Alquiler Med. Viv. y Gar.: 9.734 pesetas. Reservas: Minusv: 1. Reducido: 4. Func.: 6.

Beniaján: Número 18. Precio: 3.691.178. Alquiler Med. Viv. y Gar.: 9.228 pesetas. Reservas: Minusv. Reducido: Func.: 2.

Lobosillo: Número 19. Precio: 3.789.681 pesetas. Alquiler Med. Viv. y Gar.: 9.474 pesetas. Reservas: Minusv. Reducido: 3. Func.: 2.

Los Ramos: Número 49. Precio: 4.062.269 pesetas. Alquiler Med. Viv. y Gar.: 10.155 pesetas. Reservas: Minusv.: 1. Reducido: Func.: 5.

2. Los impresos para la solicitud podrán retirarse en las Oficinas Municipales de las respectivas pedanías y en el Registro General del Ayuntamiento de Murcia.

3. El plazo para la solicitud se iniciará el 1 de septiembre y concluirá el 31 de octubre de este año.

Murcia, a 28 de julio de 1988.—El Alcalde.

Número 7129

RICOTE

EDICTO

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1988, relativo a la aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 5, reguladora de la Tasa sobre recogida domiciliaria de basuras, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 190 del RDL 781/86, de 18 de abril, se publica a continuación íntegramente las modificaciones introducidas:

— Viviendas familiares: 2.400 pesetas anuales.

— Viviendas ocupadas temporalmente: 1.200 pesetas anuales.

— Locales comerciales e industriales: 4.800 pesetas anuales.

Ricote, a 6 de julio de 1988.—El Alcalde, Jesús Miñano Torrano.

Número 7423

MOLINA DE SEGURA

Anuncio de contratación por concierto directo

Objeto. El arrendamiento de las instalaciones y servicio de bar-cafetería en el recinto del Auditorio Municipal del Parque de la Compañía.

Tipo de licitación. El canon anual es de 600.000 pesetas, al alza.

Duración del contrato: Un año prorrogable.

Garantía definitiva: El adjudicatario deberá depositar una fianza definitiva de 100.000 pesetas.

Presentación de plicas: En el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», desde las 9 a las 13 horas, en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las 12 horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en el despacho de la Alcaldía.

Pliegos de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», podrán presentarse reclamaciones contra los mismos, de conformidad con lo que establece el art. 122 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, en relación con el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado e irán acompañadas de la documentación que se especifica en la cláusula 8.ª del citado Pliego de Condiciones, y con arreglo al siguiente.

MODELO DE PROPOSICION

D..., mayor de edad, provisto de D.N.I. número... (o/ Documento de Calificación Empresarial número...), con domicilio en..., número... de..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de..., conforme acredito con poder notarial declarado bastante, y enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha... número..., y el Pliego de Condiciones Técnicas, Jurídicas y Económico-Administrativas de Molina de Segura para el arrendamiento de instalaciones y servicios del bar-cafetería sito en el recinto del Auditorio Municipal del Parque de la Compañía de Molina de Segura, se compromete a la prestación de dicho servicio con sujeción al indicado Pliego de Condiciones y en las condiciones que acompaña a esta proposición, y abonar al Ayuntamiento como canon anual, por dicho arrendamiento y explotación, la cantidad de... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Molina de Segura, a 3 de agosto de 1988.—El Alcalde.

Número 7265

FORTUNA

Aprobados los pliegos de cláusulas económico administrativas de los expedientes de contratación que seguidamente se expresan, quedan expuestas al público, durante el plazo de ocho días, al objeto de su examen y reclamaciones.

1. Contratación mediante subasta, obra de «Ampliación del edificio del Ayuntamiento».

2. Contratación directa, obra de «Renovación y reforma del alumbrado público en el casco antiguo».

3. Contratación directa, obra de «Pavimentación en pedanías, segunda fase».

4. Contratación directa «Adquisición de vehículo para el servicio de la Policía Local».

Fortuna, 2 de agosto de 1988.—El Alcalde.

Número 7268

MURCIA

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1988, adoptó los siguientes acuerdos que requieren publicación:

Exposición pública de la documentación relativa a una modificación del Plan General en Cobatillas

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó exponer al público la documentación relativa a una modificación del Plan General en Cobatillas, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, por plazo de 30 días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo podrán formularse sugerencias y alternativas por Corporaciones, asociaciones y particulares.

Exposición pública de la documentación relativa a una modificación del Plan General en el encuentro de la Senda de Granada y la autovía Alicante-Murcia

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada en la citada fecha, acordó exponer al público la documentación relativa a una modificación del Plan General en el encuentro de la Senda de Granada y la Autovía Alicante-Murcia elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, por plazo de 30 días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo podrán formularse sugerencias y alternativas por Corporaciones, asociaciones y particulares.

Murcia, a 7 de julio de 1988.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 7271

LIBRILLA

EDICTO

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número uno de modificaciones de créditos del Presupuesto Municipal de 1988, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de 15 días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan, en el artículo 447 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En Librilla, a 28 de julio de 1988.—El Alcalde.

Número 7080

CAMPOS DEL RIO

ANUNCIO

Acordada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 28 de julio de 1988 la desafectación del Servicio Público y su calificación como bien patrimonial de propios, del edificio del antiguo Ayuntamiento sito en Plaza del Reloj, s/n, se hace público por plazo de un mes, para que puedan formularse alegaciones. Todo ello en cumplimiento del artículo 8-1.°, Reglamento de bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1.372/86, de 13 de junio.

En Campos del Río, a 1 de agosto de 1988.—El Alcalde en funciones, Ricardo Valverde Almagro.

Número 7076

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Francisco Javier Bañón Ferri licencia para la apertura de taller de impresión de textos e imágenes, en calle Cigarral, n.° 3, Murcia (Exp. 585/88), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 7 de julio de 1988.—El Teniente Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 7077

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado doña Nuria Pérez Fernández licencia para la apertura de preparación y venta de platos preparados, en Avda. Monte Carmelo, n.° 6, Polig. Infante Juan Manuel, Murcia (expediente 1.505/87), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 7 de julio de 1988.—El Teniente Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 7088

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Domingo Fernández Bravo licencia para la apertura de café-bar, en calle Floridablanca, 21, Murcia (Exp. 323/88), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 8 de julio de 1988.—El Teniente Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 7090

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado doña Monserrat López Pérez licencia para la apertura de cafetería-heladería, en Avda. de Murcia, s/n, Cabezo de Torres, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 24 de marzo de 1987.—El Teniente de Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 7098

CALASPARRA

EDICTO

Don Antonio Sánchez Moreno, Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra (Murcia).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1988, aprobó con carácter definitivo la supresión del artículo 5.° de la Ordenanza Fiscal n.° 27 de las vigentes en Calasparra que dice: "Sufrirán una reducción del 90% en el pago de los derechos a que la tarifa se refiera, la construcción de viviendas de protección oficial, siempre que se acredite haberse concedido la calificación provisional del proyecto por resolución competente", de conformidad con el artículo 202.2 del R.D.L. 781/86.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calasparra, 27 de julio de 1988.—El Alcalde, Antonio Sánchez Moreno.

Número 7113

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Aprobados por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento los Padrones de Solares de este municipio, correspondientes a los ejercicios de 1987 y 1988, se exponen al público a efectos de reclamaciones y sugerencias por plazo de quince días.

San Pedro del Pinatar, 22 de julio de 1988.—El Alcalde, José Antonio Albaladejo Lucas.

Número 7121

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado doña Encarnación Esteban Párraga licencia para la apertura de pescadería, en calle Los Cipreses, s/n, Alquerías (Exp. 493/88), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 11 de julio de 1988.—El Teniente Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 7123

TOTANA

EDICTO

La Alcaldía de Totana, hace saber:

Que por haber solicitado doña María Josefa Romera García licencia para establecer la actividad de almacén de abonos e insecticidas con emplazamiento en diputación Paretón, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

En Totana, a 2 de agosto de 1988.—El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 7122

BLANCA

EDICTO

Por don José Ortiz Gómez, se ha solicitado licencia para establecer taller mecánico de reparación de automóviles y motocicletas, con emplazamiento en Casa Castaño, Estación FC.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de díez días hábiles.

Blanca, 14 de junio de 1988.—El Alcalde.

Número 7162

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Antonio Gonzálbes Parres, licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta menor de calzado, con emplazamiento en Gran Vía, 50, se abre a información pública en el plazo de diez días hábiles, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 7 de julio de 1988.—El Alcalde.

Número 7130

RICOTE

EDICTO

Acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1988, la alteración de la calificación jurídica del inmueble municipal situado en calle Moisés Guillamón, mediante la desafectación del servicio público y su calificación como bien patrimonial o de propio, se expone al público por plazo de un mes, a efectos de reclamaciones que serán resueltas por este Ayuntamiento, de conformidad al artículo 8.2 del R.D. 1.372/86, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

En el caso de que transcura el citado plazo sin sustanciarse ninguna reclamación, el acuerdo quedará elevado a definitivo y surtirá todos sus efectos.

Ricote, 27 de junio de 1988.—El Alcalde, Jesús Miñano Torrano.

Número 7163

MANCOMUNIDAD DEL BAJO GUADALENTIN

EDICTO

Don Diego J. Martínez Cerón, Presidente de la Mancomunidad del Bajo Guadalentín (Murcia).

Hace saber: Que por el Pleno de la Mancomunidad celebrado el lunes 11 de abril de 1988 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Mazarrón, resultaron aprobados provisionalmente los Estatutos del Instituto Comarcal de Educación Ambiental (ICEA) "Bajo Guadalentín", los cuales quedan expuestos al público en la Secretaría General de los cuatro Ayuntamientos de la Mancomunidad (Alhama, Librilla, Mazarrón y Totana) para que durante el plazo de un mes puedan ser examinados y presentadas las reclamaciones que procedan por los interesados.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido reclamación alguna, los Estatutos quedarán aprobados definitivamente.

Lo que se hace constar para conocimiento del público en general.

Totana, 18 de abril de 1988.—El Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 7135

CIEZA

EDICTO

La Comisión de Gobierno en la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de mayo último, aprobó los Padrones siguientes:

—Entrada de vehículos y reserva de vía pública. Ejercicio 1988. Ordenanza Fiscal n.° 25.

—Publicidad. Ejercicio 1988. Ordenanza Fiscal n.° 9.

—Aprovechamiento de portadas, escaparates y vitrinas. Ejercicio 1988. Ordenanza Fiscal n.° 34.

Contra dicho acto aprobatorio podrá formularse el correspondiente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hallándose a tal efecto expuestos al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento y en el Negociado de Tributos.

Cieza, 26 de julio de 1988.—El Alcalde.

Número 7164

CEHEGIN

EDICTO

El Alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que por acuerdo del Pleno Corporativo adoptado en sesión del día 30 de junio último, han sido cedidos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dos inmuebles urbanos de la titularidad municipal y ubicados en la calle Picasso (antiguo Grupo Escolar Pérez Villanueva y Academia de la Música), para su rehabilitación y construcción de viviendas de interés social.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a tenor de lo establecido en el vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales en su artículo 110, concediendo un plazo de quince días, a los efectos procedentes.

Cehegín, 2 de agosto de 1988.—El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.

Número 7189

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

Por don Pablo Ballesta Noguera, se ha solicitado licencia de establecimiento y apertura de una actividad de local de reunión para la celebración de banquetes, con emplazamiento en la Avda. Colón, n.° 9, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alhama de Murcia, a 5 de julio de 1988.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 7242

FORTUNA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General para el ejercicio de 1988, se anuncia que estará expuesto al público, por plazo de quince días, al objeto de admitir reclamaciones, y que, transcurrido dicho plazo sin que se haya persentado ninguna, se considerará el presupuesto definitivamente aprobado.

Fortuna, 5 de agosto de 1988.—El Alcalde.

Número 7243

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don José M. Romero Gómez licencia para la apertura de un taller de carpintería metálica en calle Adrián Viudes, Beniaján (Exp. 773/88), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 30 de junio de 1988.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 7244

BLANCA

EDICTO

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada al día 30 de junio de 1988, ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Polígono de "El Rubión".

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse el recurso de reposición previsto en el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de reposición que tendrá carácter previo al recurso contencioso-administrativo, que sólo podrá interponerse en su caso por vicio de nulidad absoluta del procedimiento o para determinar la indemnización que proceda conforme al artículo 100.2 de la Ley del Suelo y 112 de su Reglamento de Gestión.

Blanca, 1 de julio de 1988.—El Alcalde, Emilio Laorden Núñez.

Número 7245

BLANCA

Comisión de Gobierno: Asignación de los Concejales que la integran.

Por esta Alcaldía mediante resolución del día trece de junio del corriente año, se ha designado a los Concejales que a continuación se indican, miembros de la Comisión de Gobierno:

Don Miguel Angel Fernández Abenza, por cese voluntario de don Rafael Laorden Carrasco.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52-4, en relación con el 46-1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Blanca, 30 de junio de 1988.—El Alcalde, Emilio Laorden Núñez.

Número 7246

BLANCA

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir en la oposición libre, convocada por acuerdo de este Ayuntamiento, de 25 de febrero de 1988, para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General, vengo en resolver:

A) Relación de admitidos:

1.—Doña María-José Abenza Molina.
2.—Don José-Rafael Fernández Molina.
3.—Don Antonio García Mendoza.
4.—Doña Belén Jornet Monteverde.
5.—Don Jesús Molina Fernández.
6.—Don Rafael Molina Miñano.
7.—Don Jesús Molina Molina.
8.—Don Pedro Motellón Navarro.
9.—Don Pablo-José Núñez Toledo.
10.—Don Rafael Ortega Mondéjar.
11.—Don José-Luis Sánchez Molina.
12.—Don Benjamín Soriano Molina.

B) Excluidos:

Ninguno.

C) Tribunal Calificador:

Presidente: Don Emilio Laorden Núñez, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, o Concejal en quien delegue; suplente, don José-Fernando Molina Molina, primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Doña Josefa Ros Díez, titular; suplente, don Manuel Egea Ato, en representación del Profesorado Oficial.

Don Juan Martínez Gil, titular; suplente, don José Piñero de Gea, en representación de la Comunidad Autónoma.

Don Jesús Parra Egea, titular; suplente, don Jerónimo Trigueros Fuentes, funcionarios de Carrera de este Ayuntamiento.

Secretario: El de la Corporación, don Juan-José Ibáñez Blázquez, o funcionario en quien delegue.

D) Orden de actuación de los aspirantes:

Efectuado el sorteo para establecer el orden de actuación en las pruebas de la oposición convocada, le ha correspondido el número uno a don Jesús Molina Molina, siguiendo el orden de actuación a partir de dicho señor.

E) Fecha, lugar y hora de los ejercicios:

Señalar el decimoquinto día hábil, a contar del siguiente al en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», como fecha en que dará comienzo el primer ejercicio que empezará a las diez horas de la mañana en el Salón de Actos de este Ayuntamiento; a los únicos efectos de comienzo de las pruebas se consideran también días inhábiles los sábados.

F) Reclamaciones:

Se conceden diez días de plazo para su formulación.

Blanca, 20 de junio de 1988.—El Alcalde, Emilio Laorden Núñez.